



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/13/2025
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 horas del día 06 de febrero del 2025**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortiz, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Araceli Ivonne Arballo Díaz, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, Asesor-Por Sindicatura Municipal; la Lic. Beatriz Alejandra Aragón Zaragoza, Asesor-Suplente de la Regidora Presidente de la Comisión de Fomento Económico; y la Lic. Marcela Iveth Ríos Armendáriz Asesor-Suplente del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación.

También se encuentra presente el Ing. César Eloy Maldonado Sáenz en su carácter de Observador Ciudadano, en términos de lo establecido en los artículos 2, 15 y 16 de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua, publicados en la Gaceta Municipal el día 22 de junio del año 2023. Siendo que la participación se realiza con la finalidad de observar el procedimiento, emitiendo un reporte de su intervención en el momento oportuno ante el Órgano Interno de Control.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/13/2025** relativa a la contratación del servicio integral de dispersión de vales de despensa a través de un monedero electrónico para Personal Sindicalizado, así como para apoyo a la Asociación de Jubilados y Pensionados del Ayuntamiento de Chihuahua y Frente Único de Jubilados y Pensionados del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento y no se encuentran presentes licitantes.

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del apartado V. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	TOKA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	3

Así mismo, fuera del plazo se recibió el escrito de interés en participar del licitante **SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, mediante el correo electrónico apietrasanta@sivale.com.mx el cual se adjunta a la presente acta.

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/13/2025
Junta pública de aclaraciones

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

A) TOKA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	RESPUESTAS
1	19	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. Numeral 8 OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. (IMSS) Es correcto entender que presentando la Constancia de Obligaciones Fiscales Federales en materia de Seguridad Social (IMSS) del día 12 de febrero de 2025 ¿Se cumple este requisito? Favor de responder a nuestra pregunta.	RESPUESTA: Los licitantes deben presentar la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual debe obtenerse dentro de los 15 días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.
2	20	DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. NUMERAL 22 Copia simple de al menos un contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la Iniciativa Privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza corresponda a la presente licitación y que equivalga a un importe mínimo de un 30 % del monto máximo a contratar. Es correcto entender que como proveedores deberemos de presentar tres contratos con cualquier entidad gubernamental que equivalgan un importe del 30 % del importe máximo a contratar, con el objeto de demostrar la experiencia y seriedad del proveedor. Favor de responder a nuestra duda.	RESPUESTA: Los licitantes deben presentar copia simple de al menos un contrato. Para el caso de que los licitantes presenten copia simple de 2 o más contratos, la suma de los montos contratados deben equivaler, como mínimo, por un importe del 30% máximo a contratar en la presente licitación, y cumplir con el resto de los requisitos solicitados en el punto 22, inciso A), Apartado VI de las bases.
3	38	Anexo técnico NUMERAL 3 VIÑETA MEDIOS PARA CONSULTA DE SALDO SALDOS VIA INTERNET Y TELEFONO VIÑETA ASESORÍA Y SOPORTE EN EL MOMENTO DE IMPLEMENTAR PARA EL USO DE TARJETAS. Es correcto entender que en este punto solicitan un Call Center debidamente Certificado con ISO9000 para la correcta atención de los usuarios del Municipio de Chihuahua. Favor de responder a esta solicitud	RESPUESTA: Solo se están solicitando medios para consulta de saldo vía internet y teléfono, así como asesoría y soporte al momento de implementar el uso de tarjetas electrónicas, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de las bases, en su numeral 3. <u>Descripción del servicio a contratar.</u>



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/13/2025
Junta pública de aclaraciones

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 13:14 horas, del día 06 de febrero del año 2025.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.

- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.

- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos
Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTIZ
VOCAL - POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ARACELI IVONNE ARBALLO DÍAZ
VOCAL - SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM/LP/13/2025
Junta pública de aclaraciones

Alejandra Aragón

LIC. BEATRIZ ALEJANDRA ARAGÓN ZARAGOZA
ASESOR-SUPLENTE DE LA REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR-POR SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
ASESOR-SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO

LIC. MARCELA IVETH RÍOS ARMENDÁRIZ
ASESOR-SUPLENTE DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

ING. CÉSAR ELOY MALDONADO SÁENZ
OBSERVADOR CIUDADANO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/13/2025, RELATIVA A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE UN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA PERSONAL SINDICALIZADO, ASÍ COMO PARA APOYO A LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, Y FRENTE ÚNICO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2025.

-----FIN DE ACTA-----



municipio chihuahua <comite.compras2022@gmail.com>

**INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NO.
OM/LP/13/2025****Ana Carolina Pietrasanta Vazquez** <apietrasanta@sivale.com.mx>

Para: "comite.compras2022@gmail.com" <comite.compras2022@gmail.com>

5 de febrero de 2025, 15:42

Buen día,

Espero que se encuentren muy bien, mi nombre es Ana Carolina Pietra Santa Vázquez, representante legal de la empresa Sí Vale México, el motivo de mi correo es para solicitar de la manera más atenta el número de cuenta donde se realizara el pago de las bases, en breve estaré enviando el escrito de interés en participar.

Quedo a sus órdenes en espera de sus amables comentarios.

Por su atención y apoyo mil gracias.



A Carolina Pietra Santa Vázquez

apietrasanta@sivale.com.mx

Gerente Regional Ventas Gobierno

Dirección Gobierno | Up Sí Vale

Tel. 664 120 8589

México

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including several 'X' marks, a checkmark, and a signature-like scribble.

Antes de imprimir, piensa en el medioambiente

Sí Vale México, S.A. de C.V. ("Sí Vale"), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 23, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, le informa que los datos personales que Usted proporcione a Sí Vale se utilizarán con base en la finalidad señalada en el aviso de privacidad que Usted puede consultar en la página web <https://www.sivale.mx>.

El presente correo electrónico y sus anexos, son información de carácter confidencial (en lo sucesivo "Información Confidencial") y son propiedad exclusiva de "Sí Vale México, S.A. de C.V.", por lo tanto se da aviso a quien lo reciba que debe guardar absoluta confidencialidad, y saber que está estrictamente prohibido divulgar, utilizar, transmitir, reproducir o comunicar por cualquier medio, parte o la totalidad de la "Información Confidencial". Si usted recibe el presente correo electrónico y no es el destinatario deberá evitar enterarse de su contenido y eliminarlo de inmediato. El uso de la "Información Confidencial" sin autorización del titular es sancionado en términos de las disposiciones legales.

Sí Vale Mexico, S.A. de CV («Sí Vale»), avec adresse à Avenida Paseo de la Reforma 284, étage 23, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Mexico, C.P. 06600, vous informe que les données personnelles que vous fournissez à Sí Vale seront utilisées sur la base des finalités indiquées dans l'avis de confidentialité que vous pouvez consulter sur le site <https://www.sivale.mx>.

Ce message et ses pièces jointes sont des informations de caractère confidentiel (ci-après dénommées « Informations Confidentielles ») et sont la propriété exclusive de "Sí Vale México, S.A. de C.V.", ce pourquoi nous avertissons ses destinataires qu'ils doivent garder une totale confidentialité et savoir qu'il est strictement interdit de divulguer, utiliser, transmettre, reproduire ou communiquer par n'importe quel moyen une partie ou la totalité des « Informations Confidentielles ». Si vous recevez ce message alors qu'il ne vous est pas destiné, vous éviterez de prendre connaissance de son contenu et l'éliminerez immédiatement. L'utilisation des « Informations Confidentielles » sans autorisation du propriétaire est sanctionnée selon les dispositions légales.

This email and its attachments are "Confidential Information" and are the exclusive property of "Sí Vale México, S.A. de C.V." therefore notice is given to the receiver, must maintain absolute confidentiality, and know that it is strictly forbidden to disclose, use, transmit, reproduce or communicate by any means all or part of the "Confidential Information". If you receive this email and are not the intended recipient must avoid learn their content and delete it immediately. Use of "Confidential Information" without authorization of the owner is liable in terms of the law.

